



Córdoba 2 de septiembre de 2009

Estimado Socio de CaCEC:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de poner en vuestro conocimiento que hemos mantenido una Reunión en el día de la fecha, con el Administrador de Aduana Córdoba y Funcionarios de esa repartición.

En la misma se definió que, en el caso que el importador tenga la necesidad de liberar la mercadería fuera de los horarios habituales (actualmente el Verificador está presente a partir de las 16 hs.) y que las operaciones sean de Canal Rojo o Naranja, Aduana -a nuestra solicitud-, pondrá el Verificador a disposición en el Depósito Fiscal de CaCEC, para efectuar dicha liberación en el horario que el Despachante lo estime necesario.

Por lo expuesto, solicitamos nos informe cuando Usted necesite este requerimiento, a los efectos de gestionar la presencia del Verificador en nuestro predio.

Asimismo, recordamos que contamos con Guarda Permanente, calificado para liberar las mercaderías durante todo el día, en caso que el canal de operación sea Verde.

En el entendimiento que estas acciones que venimos desarrollando con Aduana, tienden a facilitar la eficiencia en la operatoria del Comercio Internacional, hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

Rodolfo Donalisio
Responsable
Depósito Fiscal

Lic. Carlos Pelliza
Gerente General
CaCEC